

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Rectoral N° 0641-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Federación Deportiva Universitaria del Perú, con el Oficio N° 780-FEDUP-2019, invita al representante de deportes de la UNHEVAL a la "Reunión de información y coordinación de la Ley de Programa Deportivo de Alta Competencia PRODAC", que se llevará a cabo en el auditorio institucional de FEDUP, ubicado en la Av. César Vallejo N° 290, Lince, Lima, los días jueves 23 y viernes 24 de mayo de 15:00 a 21:00 horas;

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 0217-2019-UNHEVAL-DBU, adjunta el Oficio N° 075-2019-UTyPDAC-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia, solicitando licencia por misión oficial, pasajes y viáticos a favor de los señores Mg. César Palacios Soto y Lic. Orlando Pastrana Díaz;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 500-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0456-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0108-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4010-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0621-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 22 y 23 de mayo de 2019;

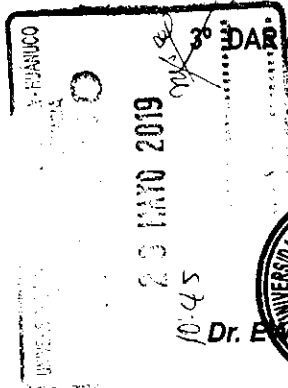
SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 23 y 24 de mayo de 2019, a los servidores Mg. CÉSAR GOVANY PALACIOS SOTO, Jefe de la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia y Lic. ORLANDO EDMUNDO PASTRANA DÍAZ, Jefe de la Sub Unidad de Deportes de Alta Competencia; para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la *reunión de información y coordinación de la Ley de Programa Deportivo de Alta Competencia PRODAC*, convocada por la Federación Deportiva Universitaria del Perú. Para lo cual se les **OTORGA, a cada uno, pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)**, por dos (02) días, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración que proceda conforme a sus atribuciones.

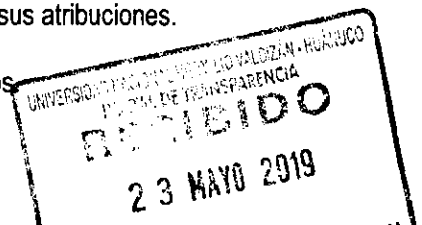
3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)
HUÁNUCO

Abg. VERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL
HUÁNUCO



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DBU-URH-Egresos-PEUEyc-File-Archivo